



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME



INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE TAME-ARAUCA "IMTTA"

RESOLUCION N°008
(11 de Enero 2018)

**"POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ACTUALIZACION DE TARIFAS POR
CONCEPTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA EL AÑO 2018"**

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE TAME-
ARAUCA**

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y en especial las conferidas por el acuerdo N° 0149 de 2009, modificado por el acuerdo No.0209 de 2012, modificado parcialmente por el acuerdo No. 0297 de 2016 y el artículo 168 del Código Nacional de Tránsito Terrestre, y

CONSIDERANDO

Que conforme a los artículos 338 de la Constitución Nacional: "(...)La ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren a los contribuyentes, como recuperación de los costos de los servicios que les presten (...)".

Que mediante acuerdo municipal 0149 de 2009, el Concejo municipal de Tame facultó al Instituto de Movilidad y Transporte de Tame-Arauca en su artículo cuarto el reajuste de las tarifas de especies venales y derechos de tránsito y transporte "Las tarifas establecidas en el artículo primero se modificaran de acuerdo al índice de precios al consumidor IPC de cada vigencia fiscal".

Que, el Instituto de Movilidad y Transporte de Tame, es un establecimiento público del orden municipal, creado mediante acuerdo del concejo municipal No 0133 de 2008 con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Que el director del Instituto de Movilidad y Transporte de Tame-Arauca, como representante legal del establecimiento público, debe orientar la acción administrativa de conformidad con la Constitución y la ley, hacia la adecuada prestación de los servicios públicos en su jurisdicción, así como cumplir la Constitución, la ley, los decretos del Gobiernos Nacional, los Acuerdos del Concejo y demás normas.

"TODOS POR UNA MOVILIDAD SEGURA"
Calle 11 No 14-59 Tame – Arauca, Teléfono 8887124
e-mail: info@transitotame.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME



INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE TAME-ARAUCA "IMTTA"

RESOLUCION N°008
(11 de Enero 2018)

**"POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ACTUALIZACION DE TARIFAS POR
CONCEPTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA EL AÑO 2018"**

Que el acuerdo No.0149 de 2009 modificado por el acuerdo No.0209 de 2012, modificado parcialmente por el acuerdo No 0297 de 2016 en el cual se fijan las tarifas de especies venales y derechos de tránsito y transporte en el Instituto de Movilidad y Transporte de Tame "IMTTA", es la norma que actualmente regula las tarifas para todos los servicios de tránsito que presta dicha entidad.

Que el acuerdo No 0297 de 2016 en su ARTÍCULO PRIMERO. Modifica las tarifas por el servicio prestado a los vehículos automotores inmovilizados por infracciones de tránsito, por verse involucrados en accidentes de tránsito de conocimiento de la autoridad judicial, o por orden judicial.

Que el acuerdo No 0297 de 2016 en su ARTÍCULO SEGUNDO. Modifica las tarifas por servicio de grúa prestado a los vehículos automotores inmovilizados por infracciones de tránsito, por verse involucrados en accidentes de tránsito de conocimiento de la autoridad judicial, o por orden judicial.

Que para efectos del RUNT, la Ley 1005 de 2006 en su artículo 15 estableció la obligación de tener en cuenta en el cálculo de la tarifa, un 35% de incrementos para ser transferido por el Organismo de Tránsito respectivo al Ministerio de Transporte, por concepto de costos inherentes a la facultad que tiene dicho Ministerio de asignar series, códigos y rangos de la especie venal respectiva.

Que las anteriores circunstancias obligan a este organismo de tránsito a definir las tarifas por los mencionados servicios, de acuerdo al índice de precios al consumidor IPC.

En virtud de lo anterior el Instituto de Movilidad y transporte de Tame-Arauca,



"TODOS POR UNA MOVILIDAD SEGURA"
Calle 11 No 14-59 Tame – Arauca, Teléfono 8887124.
e-mail: info@transitotame.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME



INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE TAME-ARAUCA "IMTTA"

RESOLUCION N°008
(11 de Enero 2018)

**"POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ACTUALIZACION DE TARIFAS POR
CONCEPTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA EL AÑO 2018"**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Fijar las tarifas por concepto de tránsito y transporte pagaran los usuarios al Instituto de Movilidad y Transporte de Tame-Arauca "IMTTA", conforme al índice de precios al consumidor IPC de la vigencia fiscal para el año 2018, los cuales se establecen en pesos así:

TARIFAS POR CONCEPTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	
IMTTA	2017+SMMLV (5,9%)
TIPO TRAMITE	TOTAL 2018
Cambio De Color - carro ✓	84,700 ✓
Cambio De Color - moto ✓	90,000 ✓
Cambio De Conjunto-carro ✓	86,800 ✓
Cambio De Motor ✓	80,500 ✓
Cambio De Servicio ✓	149,300 ✓
Cambio De Placas ✓	149,300 ✓
Cancelación De Matrícula-carro ✓	73,100 ✓
Cancelación De Matrícula-moto ✓	73,100 ✓
Certificaciones Y Constancias Generales ✓	4,200 ✓
Certificado de movilización- carro	66,700
Certificado de movilización- moto	66,700
Certificado De Tradición-carro	28,600

"TODOS POR UNA MOVILIDAD SEGURA"
Calle 11 No 14-59 Tame – Arauca, Teléfono 8887124
e-mail: info@transitotame.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME



INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE TAME-ARAUCA "IMTTA"

RESOLUCION N°008
(11 de Enero 2018)

**"POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ACTUALIZACION DE TARIFAS POR
CONCEPTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA EL AÑO 2018"**

Certificado De Tradición-moto	28,600
Formulario Único Nacional-carro	4,200
Formulario Único Nacional-moto	4,200
Liquidación de cartera-carro	4,200
Duplicado de Placas (una) carro ✓	71,000 ✓
Duplicado de Placas (una) carro ✓	71,000 ✓
Duplicado Licencia de Transito-carro ✓	57,200 ✓
Duplicado Licencia de Transito-moto ✓	57,200 ✓
Limitación Al Dominio-carro ✓	110,100 ✓
Limitación Al Dominio-moto ✓	79,400 ✓
Inscripción O Levante De prenda-carro ✓	77,300 ✓
Inscripción O Levante De prenda-moto ✓	79,400 ✓
Radicación De Cuenta-carro ✓	150,400 ✓
Radicación De Cuenta-moto ✓	126,000 ✓
Registro de Inicial-carro ✓	184,300 ✓
Registro Inicial- Maquinaria Agrícola, de Construcción e Industrial	184,300
Registro Inicial- Moto	75,200 ✓



"TODOS POR UNA MOVILIDAD SEGURA"
Calle 11 No 14-59 Tame – Arauca, Teléfono 8887124
e-mail: info@transitotame.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME



INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE TAME-ARAUCA "IMTTA"

RESOLUCION N°008
(11 de Enero 2018)

**"POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ACTUALIZACION DE TARIFAS POR
CONCEPTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA EL AÑO 2018"**

Regrabación de chasis motor o serie-carro ✓	59,300 ✓
Regrabación de chasis motor o serie-moto ✓	59,300
Regrabación de plaquetas-carro ✓	71,000 ✓
Traslado De Cuenta-carro ✓	109,100 ✓
Traslado De Cuenta-moto ✓	109,100 ✓
Traspaso-carro ✓	85,800 ✓
Traspaso-moto ✓	87,900 ✓
Expedición Licencia De Conducción-carro ✓	34,900 ✓
Expedición Licencia De Conducción-moto ✓	34,900 ✓
Duplicado Licencia de Conducción-carro ✓	34,900 ✓
Duplicado Licencia de Conducción-moto ✓	34,900 ✓
Refrendación Licencia de Conducción -Carro	34,900
Refrendación Licencia de Conducción - Moto	34,900
Recategorización Licencia de Conducción Hacia Arriba-carro	34,900
Recategorización Licencia de Conducción Hacia Abajo-carro	34,900
Recategorización Licencia de Conducción Hacia Arriba-Moto	34,900
Recategorización Licencia de Conducción Hacia Abajo-Moto	34,900
Permiso De Circulación Y Transito-carro	7,400



"TODOS POR UNA MOVILIDAD SEGURA"
Calle 11 No 14-59 Tame – Arauca, Teléfono 8887124
e-mail: info@transitotame.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME



INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE TAME-ARAUCA "IMTTA"

RESOLUCION N°008
(11 de Enero 2018)

**"POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ACTUALIZACION DE TARIFAS POR
CONCEPTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA EL AÑO 2018"**

Fotocopia Por Hoja	300
Parqueadero De Automóvil, campero, camionetas con capacidad inferior a 3 toneladas	13,000
Parqueadero Bicicletas, vehículos de tracción animal y otros vehículos no automotores	3,000
Parqueadero de Motocicletas	13,000
Parqueadero Colectivos, Microbús, Buseta y Camiones con capacidad hasta de 5 toneladas	21,000
Parqueadero Buses, furgones o Camiones con capacidad superior a 5 toneladas	26,000
Peritaje O Avalúo General-carro	43,400
Servicio De Grúa para bicicletas, vehículos de tracción animal y otros vehículos no automotores	13,000
Servicio de grúa vehículos livianos, automóviles, camperos y camionetas.	65,000
Servicio De Grúa vehículos colectivos, microbús, busetas y furgones	78,000
Servicio De Grúa Motocicletas	33,000
Improntas -carro	15,000
Improntas -moto	8,000
Cambio De Empresa-carro	274,300
Cambio De Carrocería-carro	173,700
Tarjeta De Operación Original-carro	19,100
Levante Alerta-carro	111,200

"TODOS POR UNA MOVILIDAD SEGURA"
Calle 11 No 14-59 Tame – Arauca, Teléfono 8887124
e-mail: info@transitotame.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME



INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE TAME-ARAUCA "IMTTA"

RESOLUCION N°008
(11 de Enero 2018)

**"POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ACTUALIZACION DE TARIFAS POR
CONCEPTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA EL AÑO 2018"**

Levante Alerta-moto	111,200
Concepto Favorable	28,600
Desvinculación Cambio De Empresa Automóvil	43,400
Desvinculación Cambio De Empresa Microbús	58,200
Desvinculación Cambio De Empresa Buseta	64,600
Desvinculación Cambio De Empresa Bus	72,000
Desvinculación Cambio De Empresa Camión	72,000
Desvinculación Cambio De Empresa Motocicleta	43,400
Cambio de acreedor prendario automóvil	28,600
Derecho Capacidad Transportadora En La Modalidad De Taxi Ind O Colectivo	650,200
Habilitación de Empresas de Transporte colectivo y mixto Individual	4,448,900
Autorización de Nuevas Rutas	4,448,900
Autorización de Vacancias de Rutas	3,335,900
Cancelación De Matrícula Para Servicio Público	72,000
Derecho A La Fijación Y Modificación De Capacidad Transportadora	3,335,900
Habilitación de Empresas de Transporte pasajeros	3,335,900
Habilitación de Empresas de Transporte carga	3,335,900
Licitación En Servicios De Rutas	1,301,500

"TODOS POR UNA MOVILIDAD SEGURA"
Calle 11 No 14-59 Tame – Arauca, Teléfono 8887124
e-mail: info@transitotame.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME



INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE TAME-ARAUCA "IMTTA"

RESOLUCION N°008
(11 de Enero 2018)

**"POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ACTUALIZACION DE TARIFAS POR
CONCEPTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA EL AÑO 2018"**

Rematrícula Automóvil	115,400
Inscripción Alerta-carro	80,500
Inscripción Alerta-moto	80,500
Rodamiento Público	151,400

ARTICULO SEGUNDO: El Instituto de Movilidad y Transporte de Tame-Arauca informará a los usuarios por medios idóneos la modificación del valor de las tarifas establecido en esta resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución regirá a partir de la fecha de su publicación y modifica las disposiciones que sean contrarias.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tame-Arauca, a los once (11) días del mes de Enero de 2018.

LUIS CARLOS MOLINA ANAVE
Director

"TODOS POR UNA MOVILIDAD SEGURA"
Calle 11 No 14-59 Tame – Arauca, Teléfono 8887124
e-mail: info@transitotame.gov.co

